

PACTO VERDE EUROPEO

la Comisión adopta nuevas propuestas en materia de deforestación, gestión sostenible de residuos y gestión de suelos

El pasado día 17 de noviembre la Comisión adoptaba tres nuevas iniciativas necesarias para hacer realidad el Pacto Verde Europeo.

La Comisión propone en este caso:

- nuevas normas para frenar la deforestación impulsadas por la UE
- nuevas normas para facilitar los traslados de residuos dentro de la UE con el fin de promover la economía circular y hacer frente a la exportación de residuos ilegales y a los desafíos de la gestión de los residuos en terceros países.
- una nueva estrategia de suelos para que todos los suelos europeos sean restaurados, y estén adecuadamente protegidos en 2050.

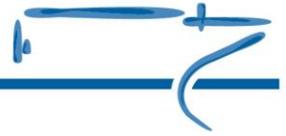
Frenar la deforestación y degradación de los bosques

La Comisión ha propuesto un nuevo Reglamento para frenar la deforestación y la degradación de los bosques. Las nuevas normas propuestas garantizarían que los productos que los ciudadanos de la UE compran, utilizan y consumen en el mercado comunitario no contribuyen a la deforestación y la degradación de los bosques a nivel mundial. El principal motor de estos procesos es la expansión agrícola vinculada a las materias primas soja, carne de vacuno, aceite de palma, madera, cacao y café, y algunos de sus productos derivados.

El Reglamento establece normas obligatorias de diligencia debida para las empresas que deseen comercializar estos productos básicos en el mercado de la UE, con el fin de garantizar que sólo se permitan en el mercado de la UE productos legales y libres de deforestación. La Comisión utilizará un sistema de evaluación comparativa para valorar los países y su nivel de riesgo de deforestación y degradación de los bosques provocado por los productos básicos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento.

Revisión del Reglamento de traslados de residuos

El objetivo general de la revisión del Reglamento de Traslado de Residuos es aumentar el nivel de protección del medio ambiente y la salud pública de los impactos de los traslados transfronterizos de residuos. Aborda los problemas detectados en la evaluación del Reglamento que publicase la Comisión en enero de 2020.



La revisión del Reglamento de Traslados también responde al llamamiento realizado en el marco del Pacto Verde Europeo y del el Plan de Acción para la Economía Circular con el objeto de facilitar los traslados de residuos destinados a la reutilización y el reciclaje dentro de la UE y garantizar que la UE no exporte sus propios retos en materia de residuos a terceros países, toda vez que evita los traslados ilegales.

Por otra parte, el Pacto Verde Europeo y la Estrategia Industrial, incluida su actualización, reconocen que el acceso a las materias primas es de importancia estratégica y un requisito previo para que Europa pueda llevar a cabo su transición ecológica y digital. El Plan de Acción sobre Materias Primas Críticas puso de manifiesto que cantidades significativas de recursos salen de Europa en forma de residuos, en lugar de ser reciclados en materias primas secundarias y contribuir así a la diversificación de las fuentes de suministro para los ecosistemas industriales de la UE.

Con el Reglamento revisado sobre traslados de residuos que ahora se ha presentado, la Comisión busca cumplir los objetivos de la economía circular y la contaminación cero al proponer normas más estrictas sobre las exportaciones de residuos, un sistema más eficiente para la utilización de los residuos como recurso y una actuación decidida contra el tráfico de residuos.

Las exportaciones de residuos a países no pertenecientes a la OCDE estarán restringidas y solo se permitirán si los terceros países están dispuestos a recibir determinados residuos y son capaces de gestionarlos de forma sostenible. Los traslados de residuos a los países de la OCDE serán supervisados y podrán ser suspendidos si generan graves problemas medioambientales en el país de destino. Según la propuesta, todas las empresas de la UE que exporten residuos de la UE tendrían que realizar auditorías independientes para sus exportaciones de residuos fuera de la UE. Estas auditorías deberían demostrar que las instalaciones tratan estos residuos de forma ambientalmente correcta. Las empresas de la UE sólo estarían autorizadas a exportar a estas instalaciones si así fuera.

Para hacer frente a los residuos que se presentan ilegalmente como "bienes usados", se desarrollarán criterios específicos y vinculantes para diferenciar entre residuos y bienes usados en el caso de productos específicos de especial interés, como los vehículos usados y las baterías.

Dentro de la UE, la Comisión propone simplificar considerablemente los procedimientos establecidos, facilitando que los residuos vuelvan a entrar en la economía circular, sin rebajar el nivel de control necesario. Esto busca reducir la dependencia de la UE de las materias primas primarias y apoyar la innovación y la descarbonización de la industria de la UE para cumplir los objetivos climáticos de la UE.

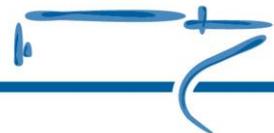
Las nuevas normas prevén asimismo llevar el universo de los traslados de residuos a la era digital al introducir el intercambio electrónico de documentación.

El Reglamento sobre traslados de residuos refuerza aún más la acción contra el tráfico de residuos, una de las formas más graves de delito medioambiental a juicio de la Comisión, ya que los traslados ilegales pueden suponer hasta el 30% de los traslados de residuos, por un valor de 9.500 millones de euros al año.

En el ámbito de mejora de la eficiencia y eficacia del régimen de implementación se incluye la creación de un grupo especializado en traslados de residuos de la UE, la habilitación de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) para apoyar las investigaciones transnacionales de los Estados miembros de la UE sobre el tráfico de residuos, y el establecimiento de normas más estrictas en relación con las sanciones administrativas.

Información complementaria disponible en:

[Proposal for a new regulation on waste shipments \(europa.eu\)](https://europa.eu)



Nueva estrategia de suelos

Por último, la Comisión también ha presentado el pasado día 17 de noviembre una nueva Estrategia de la UE para el Suelo, los que constituye un importante resultado del Pacto Verde Europeo y de la Estrategia de la UE para la Biodiversidad en 2030 para hacer frente a las crisis del clima y de la biodiversidad. Los suelos sanos son la base del 95 % de los alimentos que consumimos, albergan más del 25 % de la biodiversidad del mundo y constituyen la mayor reserva de carbono terrestre del planeta. Sin embargo, el 70% de los suelos de la UE no están en buenas condiciones.

La Estrategia establece un marco con medidas concretas para la protección, restauración y uso sostenible de los suelos y propone un conjunto de medidas voluntarias y jurídicamente vinculantes. Esta estrategia tiene como objetivo aumentar el carbono del suelo en las tierras agrícolas, luchar contra la desertificación, restaurar las tierras y los suelos degradados y garantizar que, para 2050, todos los ecosistemas del suelo estén en buenas condiciones.

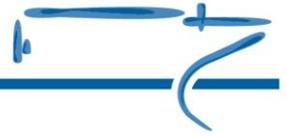
La estrategia pide que se garantice al suelo el mismo nivel de protección que existe para el agua, el medio marino y el aire en la UE. Esto se hará mediante una propuesta para 2023 de una nueva Ley de Salud del Suelo, tras una evaluación de impacto y una amplia consulta a las partes interesadas y a los Estados miembros.

La estrategia también moviliza el compromiso social y los recursos financieros necesarios, el conocimiento compartido, y promueve las prácticas de gestión sostenible del suelo y el seguimiento, apoyando la ambición de la UE de una acción global sobre el suelo.

Acciones clave:

- Convertir la gestión sostenible del suelo en la nueva norma:
 - Proponer un plan para que los propietarios de tierras puedan analizar sus suelos de forma gratuita
 - Promover la gestión sostenible del suelo a través de la Política Agrícola Común y compartir las mejores prácticas
- Impulsar la economía circular:
 - Investigar los flujos de suelos excavados y estudiar la posibilidad de proponer un "pasaporte del suelo"
 - Integrar una "jerarquía de ocupación del suelo" para potenciar la reutilización de la tierra y reducir el uso de nuevas tierras, hasta alcanzar la no ocupación neta del suelo en 2050
- Restaurar los suelos degradados y remediar los lugares contaminados
- Actuar para prevenir la desertificación
- Aumentar la investigación, los datos y el de datos y vigilancia sobre el suelo
- Para mitigar el cambio climático y adaptarse a él cambio climático, considerar la posibilidad de proponer objetivos vinculantes para detener el drenaje de los humedales y suelos orgánicos, y restaurar gestionados y drenados turberas gestionadas y drenadas
- Movilizar el necesario compromiso de la sociedad y los recursos

La Estrategia del Suelo se basa en las acciones ya propuestas en la Estrategia de Productos Químicos y en el Plan de Acción de Contaminación Cero. De acuerdo con la ambición de contaminación cero, la contaminación del suelo debe reducirse para 2050 a niveles que no sean perjudiciales para las personas y el medio ambiente. Para prevenir la contaminación del suelo, la Comisión revisará la Directiva sobre el uso sostenible de los plaguicidas y evaluará la



Directiva sobre los lodos de depuradora, restringirá sustancias como los microplásticos y los PFAS en el marco del Reglamento REACH, mejorará las metodologías de evaluación de riesgos y revisará la aplicación del Reglamento sobre los productos fertilizantes.

La Comisión estudiará opciones para proponer disposiciones jurídicamente vinculantes para identificar, registrar y remediar los lugares contaminados. Además, la Comisión elaborará una lista de prioridades de la UE para los contaminantes del suelo, revisará la Directiva sobre emisiones industriales, evaluará la Directiva sobre responsabilidad medioambiental y valorará la viabilidad de introducir un certificado de salud del suelo para las transacciones de terrenos.

Información complementaria disponible en:

[EU soil strategy for 2030 \(europa.eu\)](https://europa.eu)
